

Legajo 26

1796

21-62 10

De Dⁿ Bernabe Porti-
Mo.

Sobre la Renta Del Fabra-

co.



Memoria sobre la Renta del Tabaco.

Por Don Bernabé Tortillo, Contador de la Administracion Real.
de la Ciudad y Partido de Cadiz.





Compendio de la doctrina de la Santa Cruz

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de Granada

que se conserva en la biblioteca de la Universidad de Granada



Memoria sobre la Renta del tabaco

Si consideramos la excelente calidad de los tabacos que produce la Isla de Cuba, y ha perfeccionado en algunos distritos una larga experiencia en el cultivo de esta planta; el numero de Havitantes de la Península e Islas adyacentes donde se ha establecido el estanco; la afición general al uso del tabaco, y el precio á que este se vende: Si reflexionamos al mismo tiempo sobre la mayor riqueza nacional, debida á los establecimientos industriales formados de veinte años á esta parte, á los progresos de la Agricultura en America, de la navegacion, del Comercio, y al grande aumento de numerario en circulacion, ó signos equivalentes, que han proporcionado tambien los inmensos gastos extraordinarios de las dos ultimas Guerras; no podremos dexar de extrañar, comparativamente la cortedad de los valores de la Renta del tabaco, y de reconocer que han influido causas poderosas, y constantes para detener, ó frustrar, su natural acrecentamiento.

Para descubrir las en toda su estension, y proponer la diferentes mejoras de que es susceptible este pingue ramo



de la Real Hacienda, seria necesario una larga Memoria que abrazase multitud de puntos. Pero como el talento, Capacidad, e instruccion de las Personas, à quienes unicamente se dirige este escrito, escusa entran en reflexiones triviales, y en por menores conocidos, nos señiremos à lo puramente esencial.

Si el Zelo de los que han governado la Renta se hubiese dirigido con tanto tison y cuidado à la Parte politico-economica, como à la de orden y cuenta, la qual ha llegado à un grado de perfeccion admixable, se hubie-
-ra visto:

1.^o Que el mas devil, ò mas funesto, recurso para la Real Hacienda era la subida de precio del Tabaco.

2.^o Que nada es menos justo en si, ni menos favorable à la Renta, que la igualdad de precios en el tabaco mas selecto, y la basura, que tal puede à veces llamarse la clase inferior que se vende al Público.

3.^o Que era indispensable observarse las variaciones en el nuevo gusto de los Consumidores, para fomentarlo azialas clases menos expuestas à Contrabando, y que hayan de gastar las Gentes pudientes.

4.^o Y finalmente que siendo no menos indispensable para abastecer las fabricas de hoja



exquisita, fomentar al duplo de lo necesario las cose-
chas en la Isla de Cuba respecto à que todas las matas,
quando se cultivan bien, dan tabaco bueno, mediano.
è inferior, pudiendo del Sobrante, aunque de calidad
enoble, hacerse un utilísimo Comercio en el Ex-
tranjero.

Las Reflexiones que haxemos sobre estos
puntos, nos conduciran naturalmente al descubrimi-
ento de los Remedios ó disposiciones acertadas que de-
van adoptarse.

Quisiera nunca podria tener mejor aplicaci-
on à quella invectiva, tan generalmente repetida,
de que en la arismetica del Sisca dos y dos no son
quatro, sino muchas veces uno, que al aumento
de precio que se dió al tabaco desde 1.º de Enero de
1780. Era menester, desconocen los limites que el
Contrabando fija invariablemente à los derechos,
y la Carestia à los consumos, para haver proce-
dido à una operacion tan arriesgada y ruinosa,
que ha sido uno de los primeros principios de la
decaencia de la Renta, y de no haver aprovechado,
para su progresivo aumento, de el que ha tenido la
Poblacion del Reyno, la Riqueza publica, y la aficion
al tabaco de cosecha nacional, con otros males



de mucho mayor tamaño. Donde hay datos positivos que comprueban los asertos, están demás los razonamientos.

En los quatro años que precedieron al aumento, esto es, desde 76. à 79 inclusive se vendieron 15 millones 120 mil 372 libras de tabaco, que al precio de 32 reales en las tercenas, y 30 reales 4 mrs en los Estancos, importaron 472 millones 30 mil 535 reales. En los quatro años siguientes, que fueron los primeros del aumento, se vendieron solo 12 millones 219 mil 888 libras, que al precio de 40 reales en las tercenas y 39 reales 18 mrs en los Estancos, fue el valor entero 486 millones 276 mil 755 reales. Cotejados estos dos quatrienios, resulta q. hubo de menos venta 2 millones 901 mil 261 libras, y 14 millones 246 mil 220 reales de mas valor, correspondiendo en cada año 725 mil 315 libras menos y 3 millones 561 mil 555 reales mas.

Pero como para contener el desenfrenado contrabando, à que dio ocasion aquella subida de precio, fue preciso aumentar los Resguardos, doblar la gratificación por los Reos aprehendidos, yaun destinar mucha tropa con no menos gravamen para los Regimientos, que perjuicio para la disciplina militar; esto



nuevos gastos con los de manutencion de Neos, y con
ducciones a los Presidios, devieron exceder de à quel
pequeno aumento en los valores: Resultando que sin
utilidad alguna particular para la Renta del tabaco, se
suscitò en el Estado, con el aumento del Contrabando, una
de las mayores Calamidades publicas que pueden afligir
à una Nacion, transcendental à todos los manantiales de
la prosperidad, y à los ingresos de otros ramos de la
Real Hacienda.

Es caro imposible calcular por su magnitud,
los tristes efectos de esta interminable guerra inter-
lina, incomparablemente mas destruidora q. las acciden-
tales guerras extrangeras. La Economia Politica nos
demuestra, que la subsistencia de todas las clases del
Estado, y las Rentas del Soberano para atender à
la Seguridad è independencia de la Nacion, y à todos
los ramos del Servicio publico, sea qual fuere su me-
todo y forma, son siempre en razon de los trabajos
utiles que se hacen; y para ello son otros tantos mi-
embros perdidos los Contrabandistas, y sus Pen-
sionados, no menos que la multitud de familias, aban-
donadas por las muertes, prisiones, destierros, y
procedimientos judiciales; de forma que se puede
decir, que el Contrabando armò una parte de la Na-
cion contra la otra para su reciproca paulatina



destruccion, y cuyo resultado inmediato fue frustrar desde luego mucha parte de las ventas publicas, y de los ingresos del Erario, à que conspiraban varias disposiciones sabias del Gobierno.

Lo mas lastimoso es que tan activas, y vigorosas Providencias contra el Contrabando no produxeron, ni bien mixado podian producir, efecto alguno favorable. En 1779, que fue el ultimo año del antiguo precio, se vendieron 4 millones 19 mil 660 libras de tabaco; y en el de 91, once años despues, epoca de mayor prosperidad, y en que aun no havia empezado la ultima Guerra, ni la expulsion de los Franceses, la venta solo fue de 3 millones 17 mil 769 libras, que es mas de un millon, ò la quarta parte, menos.

Es menester repetirlo: No podia dexar de ser asi. Por un lado, la Carestia limita los consumos del Pueblo, y por otro, quando los derechos, no guardan equilibrio, ò exacta proporcion entre el riesgo y el beneficio del Contrabandista, es inevitable el Contrabando. Esto es de todo Siglo, y de todo Pais; pero el nuestro infinitamente mas que de ningun otro parage de la Europa. Nuestras propiedades territoriales, por fatales instituciones, se han reunido en



muy pocas manos. Tenemos Provincia, en q.^a Segun
el Censo, o Padron general del año de 87, para 16.464-
Labradores, hay. 119.534 Jornaleros. La suerte precaria
de estos Infelices, que à veces luchan contra necesida-
des extremas, los arrastra al Contrabando por poco
que las circunstancias les brinden, y como el bene-
ficio estan excesivo, que facilita inconsiderable
à honro à los Consumidores, y proporciona à los
Contrabandistas, despues de una grande utilidad, los
medios de pagar Espías, y aun de hacer los Sobornos
que exeen necesarios à su Seguridad, jamas faltaran
nuevos Reclutas que remplacen à los Defraudadores,
debelados por los Guardas, y por la tropa, mucho mas.
despues de la Segunda Subida de precio establecida en
Diciembre de 94, y que no puede dexar de empeorar
el mal que hizo la del año de 80.

En una y otra Ocasion, ya que las urgencias, im-
periosas de la Guerra obligaban à recursos forzados,
pudo muy bien darse algun aumento à los Valores,
sin excitar al contrabando, ni disminuir sensible-
mente los consumos, si se hubiese procedido con la
Sonda de los buenos principios Economicos, aplica-
bles à la Administracion de la Renta.

La demostracion de estos principios, si mi-
conto talento à ciencia à practicarla, asi como

es lo mas difícil, sera tambien lo mas curioso o
è interesante de esta Memoria, pues solo ellos
podran guiarnos con seguridad al acierto de las
Providencias que consenga expedir en el actual
estado decadente de la Renta, tan doloroso para los
Jefes de ella. Las Causas politicas obran por el mis-
mo orden, y con la misma precision que las fisicas.
Los bienes y los males de la Sociedad, como en la Natura-
lesa, son siempre efectos de causas positivas. Solo
con su conocimiento se pueden practicar sin riesgo
las alteraciones, o modificaciones que las Circun-
stancias exijan; y es lo que propriamente se llama
Ciencia.

El Estanco del tabaco deve mirarse como una
de las mas habilis, preciosas invenciones del Fisco, pues
de todas las contribuciones es la mas suave, è imper-
ceptible. Es un impuesto, como qualquiera otro, sobre
los consumos de genero de lujo, y al mismo tiempo
una negociacion importantísima que abraza la
agricultura, las Fabricas, y el Comercio.

Como impuesto esta sujeta esta Renta à la
mismas reglas, o maximas fundamentales
de la buena legislacion de Aduanas, esto es, à
aquellas exquisitas combinaciones que nivela,
para no destruir el impuesto mismo, el riesgo



con el beneficio del Defraudador, y distingue la produccion nacional de la Estrangera por sus opuestas Relaciones de prosperidad, o decadencia, de aumento, o disminucion de potencia respectiva, segun la Situacion y los enlaces de la Politica.

Como negociacion llena los Oficios de Labrador, de Fabricante, de Mercader, y de Especulador; En estas diversas ocupaciones esta tan entrelazada su buena administracion con la felicidad nacional, y con todos los Ramos de la Real Hacienda, que puede asegurarse no ay quiza en el Estado ningun Establecimiento que sea susceptible de mayor eficaz influencia en la fortuna publica con respecto a la general aficion al tabaco, bajo las diferentes formas dignas de que el arte provoca a estender su uso, asi en España, como en toda Europa, y aun en las demas partes del Mundo.

La subsistencia, esto es el trabajo, pues nada sin el se produce, es la medida de la Poblacion en todo Pais, como esta lo es de la potencia, prosperidad, y riqueza, quando no se violenta, o contraria el orden natural de las cosas. Considere el numero de Gente ocupada en las plantaciones del tabaco, en sus diferentes Fabricas, en las conducciones, y en el despacho, o venta: Examinese la multitud prodigiosa de otras Personas, que con ellas tienen relacion, directa, o indirecta, y que no existirian ciertamente, si no hallasen su subsistencia en aquella primitiva ocupacion, que siendo, por exemplo, como dos, promueve trabajos o subsistencias



como veinte à lo menos; y entonces podria deducirse la importancia de estender à lo sumo posible la negociacion del tabaco, tanto respecto del bien general del Estado por la mayor poblacion que le proporciona, como respecto de la Real Hacienda por las diferentes contribuciones establecidas à que todos se sugetan: Deseiendo observar, que siendo una de ellas el impuesto sobre el tabaco mismo, se sigue que este tendria naturalmente mayor ingreso, quanto mas basta y estensa sea la negociacion que haga la Renta.

A la luz de estos principios incontestables se descubre con toda claridad el sistema que deve seguirse en la administracion, para que como Impuesto, y como negociacion logre la Renta todas las ventajas que en ella caben.

Este sistema puede reducirse à las pocas reglas sencillas que siguen.

1^a

Reducir los precios del tabaco, para estender su consumo, asi por la baraturn, como por quitar la ocasion al contrabando: distinguiendo para este arreglo las clases menos expuestas à el, las que consume la Gente pudiente, y la bondad intrinseca del genero.

2^a

Fomentar con preferencia, aunque en apariençia de menor utilidad, el uso del tabaco de nuestra Crianza, y labranza, como suele decirse, sobre el tabaco Extranjero, sea



en Rama o manufacturado, pues las ventajas que por
otros lados se seguirán, compensarán ampliamente
aquel aparente menor lucro.

3.^a

Estender a lo mas posible, y perfeccionar generalmente,
el cultivo del tabaco en la Isla de Cuba, sin perdonar me-
dio alguno para su logro, por ser el primer principio de la
Venta para negociación, y por lo muchísimo que intere-
sa a la felicidad nacional.

4.^a

Esperden en el Extranjero las mayores porciones po-
sibles así del tabaco en Rama sobrante, como manu-
facturado, adaptandose al gusto de los Paises, que lo ha-
yan de consumir y no arrojando, sobre todo a los princi-
pios, a mas utilidad, si fuere necesario para conseguir
un gran despacho, que a la de compartir sobre una suma
mayor de negociación los gastos generales de Administración.

Para la practica de estas Reglas haremos tan-
compendiosamente, como havta aqui, las reflexiones
que alcancemos, y concluiremos este papel con varias
Consideraciones generales sobre las ventajas que obten-
drá la Venta del tabaco, y el Estado de adoptar este
nuevo sistema de administración, y particularmente
sobre que no experimentará la Real Hacienda los Sa-

crificios que se han temido dela baja del precio del tabaco.

La notable diferencia de mas de un millon de libras de baja entre las ventas de 79 y 84, quando por el orden natural huviera sido de aumento sin la alteracion de los antiguos precios, llegando quizas à cinco millones en lugar de tres à que se ha reducido, seria suficiente motivo para bajar el precio. Tanto mas el credito del Gobierno se emplearia mas utilmente, si fuese necesario, que en suplin el pequeño momentaneo desfase que ocasionase aquella benefica operacion que tantos males va à piccarse. Pero à fin de que sea de continuada consideracion, ò quizas ninguno desde el principio mismo, dese hacerse solo en las clases de tabaco de consumo publico, y mas expuestas al Contrabando.

Parece pues que sin mayor inconveniente puede subsistir el tabaco mas superior de polvo en latas à los 48 reales à que se vende en el dia, y lo mismo los Cigarras de la Factoria de la Havana, disponiendo que previamente se fabriquen alli grandes porciones de buena O/a; y que arreglados por manojos de media libra, y quantos con determinado numero de Cigarras, se remitan sin dilacion, pues havien



do un general sustinimiento en todas las tercenas, las Personas pudientes los prefirieran por este precio à los que se hacen en Sevilla y Cadix, aunque estos se den por la mitad. Estas dos clases no sufren el contraxesto del Contrabando, y tienen realmente mas valor que las otras por lo exquisito del genero.

El polvo de Saco bajo las denominaciones de exquisito, fino, cucarachero, groso y palillos à 32 reales por arroba. Este precio estenderia considerablemente el consumo para descargar los inmensos Almacenes que existen en Sevilla, y no haria recelos de Contrabando notable.

El Napè, Brasil, y Cigarros comunes, distinguiendolos con hilillos, parece importantisimo, si se han de lograr los fines à que se dirige esta Memoria, que el precio no exceda de 24 reales. Es casi imposible que à este precio no se dupliquen las ventas antes de mucho, asi por lo que la baraturnia excita al gran consumo, como por que faltando la gran ganancia al Contrabandista, y el mucho à honra al consumidor del fraude, llegaria en breve à exterminarse el Contrabando.

A este fin es de la mayor importancia introducir por todas partes el uso del Cigarro de hoja hasana, por que ademas de que acostumbrandose à él, dexaran primeramente de fumar que tomar el del Brasil, no puede equivocarse con otro para facilitar el Contrabando. Nadie



ignora que la mayor parte del tabaco Brasil de fraude se vende impunemente en los Estancos mismos, por que no puede distinguirse del que provee la Renta, cuya Circunstancia favorece mucho al contrabando. Casi lo mismo sucederia con los cigarros, si fuesen de hoja de virginia, pero fabricandose de hoja havana pura, inmediatamente se conoceria el delito, y podria aplicarse el castigo.

Con este motivo parece seria muy oportuno no conceder à los Empleados de las Provincias, en que no se han vendido hasta aora los cigarros, ò no se ha propagado su uso, la gratificacion de un real de vellon por cada libra que se vendiese en ellas.

Lesos de nosotros la mesquina idea de que la baja de precios pueda disminuir los actuales productos de la Renta. La Poblacion de las Provincias de Francia sujeta al estanco del tabaco, pues havia muchas esentas, se computaba solo en el doble de la nuestra. Allí se vendian 15 millones de libras de tabaco, que mas bien son 16, por que el peso de Francia es de mas de 6 por ciento mayor que el de Castilla. El tabaco en andullo se vendia à 12 reales 12 mrs, y el xape dos reales mas. El producto liquido, deducidos los gastos de Administracion, y Resguardos, regulado à 8 reales por libra ascendia para



el Rey à 120 millones de reales netos, que entraban
en su tesoreria mayor. Nadie creia que la aficion al
tabaco fuese mayor en Francia que lo es actualmente
en España. Allí se vendian cerca de 16 millones de
libras Castellanas, y à qui el año de 79 que es el mas
alto, solo fue de 4, y en el de 95. quizas no havra lle-
gado à 3, ò no excedera ciertamente. Cotejese esta
enorme diferencia en libras, à pesar de ser doble su
Poblacion, y vease si se puede atribuir à otra cosa
que à la que hemos expuesto de que el alto precio, en
el tabaco, como en todo genero, por un lado disminuye
el consumo en el Pueblo, cuyas facultades son limi-
tadas en todo Pais, y por otro el Contrabando rem-
plaza parte de lo que se espendia por el Sobera-
no, y mas no pudiendo distinguirlo, como sucede
en el Brasil y la Virginia.

Pero aun quando la baja de precio en el napè,
Brasil, y cigarros comunes disminuyese, contra-
toda probabilidad, y aun evidencia, los ingresos
actuales de la Renta, se subsanaria ampliamen-
te vendiendose de cuenta de S.M. el tabaco de tu-
sa, ò pagitar de Guatemala.

Nos puede decir hasta donde llegarian
con el tiempo los productos de esta nueva clase
de tabaco, por que quizas excedera nuestra ima-
ginacion, supuesto lo mucho que agrada à la



Mugeres, y que es moda que se va propagando rapidamente; y puede andar en el Extrangero. Es cosecha nuestra, y el contrabando no la puede proveer, por que el maye de Guatemala es qui- zas el unico que sirve, y su laxon es muy prolixa. Hay que notar tambien una circunstancia favorable, y es que las pagitas por su suavi- dad enseñan à fumar à muchos que si ellas fumas tomarian tabaco.

Verendadero valor y costo hasta Cadix es de 50 reales libra à conta de diferencia. Solo paga 24 reales del derecho de Regalia, por considerarse que no contiene mas que la mitad de tabaco. Actualmente (18 de Abril de 26) ven- den en Cadix a 15 besos, y nunca bajan de 8. vendiendose de cuenta del Rey à 80 reales libra que correspon- de à dos y medio la marroquilla, la Renta ganaria mas, y el Publico quedaba favorecido.

Es pues muy importante, que desde luego remande à el Governador y Ministros de Real Hacienda de Guatemala que envíen sin dilacion por las Ocasiones directas que se presen- ten las porciones de pagitas que puedan ir comprando sin al- terar los precios, y que se tomen las medidas necesarias para fomentar esta fabrica, à fin de que sin deteriorar su Ca- lidad se logren mas ventajas. No ^{solo} ~~se~~ vendan tercenas, pero aun en los Estancos devexian venderse por marroquillas.

Esta fabrica y la de Cigarros en la Havana



son tan útiles como si estuviesen en España mismo, y la de la Havana incomparablemente mas, como se dirá despues.

Estan generalmente conocida la maxima de que por altos que sean los derechos que adeude en genero extrangero, nunca equivalen à las ventajas que unde su cultivo, y manufactura en el Pays; y nuestro Ministerio procede tan consecuente y exacto en su observancia, que podemos dispensarnos de comentar lo que ya hemos dicho sobre la ventaja de fomentar el despacho de nuestro propio tabaco sobre el de Virginia y Brasil, aia el qual, no se por que fatalidad, ha havido cierta predileccion, descuriendo introducir el uso del Havano, y privando con ello à la Nación de la riqueza que la huviera procurado el a precio que toda Europa empeña à hacer de este genero.

La Isla de Cuba es el primer fundamento de la Renta del tabaco bajo todos los aspectos que se mire; y al mismo tiempo el cultivo de esta planta en aquella Colonia un manantial inagotable de prosperidad y riqueza, de que participa toda la Nación, y que influye mas que todo otro fruto ò fabrica en su potencia, y esplendor.

De todas las producciones de las Islas de America, ninguna ocupa tantos brazos libres, ni proporciona mayor Cantidad de Subsistencias, que el tabaco, pudiendo llamarlo el patrimonio de los Pobres, pues

para su Cultivo no se necesitan los dispendiosos Establecimientos, y grandes fondos que exigen otros frutos, y por cuya falta han ido siempre nuestras Colonias tan atrasadas sobre las Extrangeras del mismo Archipielago. No habiendo en ellas produccion ni manufactura alguna Europea, la necesidad y ventaja mutua ha establecido el Comercio mas reciprocamente util con la Metropoli, que jamas ha existido. Un hombre en la Isla de Cuba mantiene tres en España, mientras que seis Personas en Buenos Ayres, diez en Mexico, y veinte en Lima respectivamente apenas proporcionan aqui Subsistencias para una, por que son infinitamente menos las necesidades en el Continente, y por consiguiente escasean y poco voluminosas sus Relaciones mercantiles.

Las fuerzas navales que tanta superioridad politica dan a las Naciones, tienen su primer fundamento en la Alacena mercante, y la Isla de Cuba es la que mas contribuye al fomento de esta, asi como sus frutos serian los que mas facilitarían y estenderian nuestro Comercio activo en el Norte.

Esta suma de prosperidad, que desee dan mucho incremento al impuesto sobre el tabaco, hace ver el grande interes que tiene la Renta en estender su Cultivo en la Isla de Cuba aprovechando sus bastas, o



inmensas, proporciones locales, y en promover la fa-
brica de Cigarras exquisitas en la Havana.

Noticias de aquel Pais de muchos años,
y los grandes perjuicios que ha sufrido, y aun sufre
en el dia, la Renta por haver faltado la hoja havana
en las fabricas de Sevilla, y Cadix, y ~~teniendo~~ ^{tenido} que re-
currir á la de Virginia para labrar los Cigarras,
privandonos de gustar nuestro propio fruto, y pro-
moviendo sobre manera el contrabando; prueban
que la Administracion de la Factoria de la Hava-
na nunca quizas ha llenado su principal objeto, y
menor en el dia. Todo es de xibado. El defecto, en otros ti-
empos, de sistema sabio y acertado en la Direccion ge-
neral de la Renta en España, y sus pequeñas mi-
ras, no podian dexar de trascender á la Havana.
La mas ó menos utilidad de los Empleados mas es
relativa á las instituciones que los dirigen y obligan
á obrar, que á su talento, y capacidad personal,
quando esta no es absolutamente nula. Con todo, si
esta regla admite excepciones, ninguna mas necesaria
por ahora, que para el Encargo ^{do} de la Administracion ge-
neral de la Factoria de la Havana.

Para desempeñar este Empleo del modo que
mas conviene al Estado y á la Renta, no basta honradez
è inteligencia en el buen orden y en la cuenta y ca

zon. Se necesitan absolutamente muchos y buenos Cono-
cimientos politicos-economicos, para descubrir y plan-
tificar los medios mas seguros y eficaces de promover
el cultivo del tabaco, à pesar de ciertas preocupacio-
nes de algunos de los principales Islenos, y de la pre-
ferencia que el interes personal de los Labradores
induce à dar en el dia à otros frutos de libre Comercio,
por la excesiva Carestia sobrevenida en ellos con la
Revolucion de las Colonias Francesas. Son tambien
necesarios los conocimientos mercantiles, para
saber facilitar los transportes à España en las
mejores estaciones, con la mayor equidad, y con direcci-
on à los parages del consumo, para ahorrarse otros por-
tes, y el tiempo, que siempre vale dinero. Y si à estas
Circunstancias agregase el Factor la de saber trans-
mitir sus ideas y combinaciones sobre el bajo objeto
que se le confia, à la Direccion general de la Renta,
para que, reuniendo esta todo el cumulo de luces nece-
sario, pudiese servir de verdadera antorcha al Minis-
terio en el mas acertado uso de la Autoridad, y de la
proteccion, nada parece quedaria q. desear.

Entonces, con la abundancia del tabaco en natura
después de provistas nuestras Fabricas de los mas selec-
tos, podria hacerse del sobrante un utilísimo Comercio



fuera del Reyno. Hay muchos parages en Europa que lo preferirian al de Virginia. No aspirando à los principios à mas. utilidad que à la de procurar à nuestras Manufacturas hoja escogida en abundancia, y à la que siempre consigue el Estado con la extraccion de un genero que no necesita, se propagaria el gusto à este tabaco. tambien es de esperar que los cigarros havanos remplazasen con aumento las antiguas extracciones de polvo que tanto se lloran, y que nuestra falta de calculo ha perdido, haciendo que por lo barato se provean en Holanda los Italianos, particularmente si se colocan en Cañoncitos de cedro de dos y quatro libras cubiertos con algunas hojas de trebol que casi nada cuestan, y les dan un olor agradable, y un gusto suave, y bien tapados para que no se venteen. Los Extrangeros de todas naciones que concurren à Cadix fuman à poco tiempo estos cigarros, y los aprecian mucho. Al regreso à su País, si encuentran alli donde proveerse, propagarian seguramente el uso. En el dia se extraen algunos para los principales Puertos de Europa. Los progresos diarios del uso, efecto natural de las inmensas riquezas que dexaman en esta parte del mundo las otras tres, favoreceran qualquier tentativa. Esta pues en nuestra mano auxiliar tan bella disposicion, facilitandoles, à vi los cigarros como el tabaco de polvo, de buena



Calidad y aun precio equitativo; ¿por qué no imitar la conducta de los grandes Especuladores que saben hacer à veces pequeños Sacrificios, aun que el que aquí se indica jamas lo Senia, para indemnizarse despues con grandes utilidades?

Es verdaderamente doloroso que entre nosotros no se hubiese promovido en otros tiempos el estudio de la Economía civil y de Comercio; ciencia que enseña à Calcular toda clase de intereses alejando las Opiniones absurdas, y las maximas triviales, y mesquinas, que por nuestra desgracia han Ocupado el lugar de las ideas bastas, sublimes, y benéficas, que ilustran, y elevan à las Naciones como à los Individuos. Aquellos conocimientos, haciendose comunes, hubieran transcendido à los que han gobernado la Renta del tabaco; y además de evitar los funestos errores que dan Ocasión à esta Memoria, se haveria sentido la necesidad de instruir por principios, à qualquier costa que fuese, à los que haverian de dirigir las labores en las Fábricas, para arreglarlas, y atemperarse pronta y oportunamente à las Variaciones del gusto y de la moda, como sucede en toda Manufactura. Entonces se hubieran combinado con los consumos los Surtidos proporcionados de hoja, y los Repuestos de tabacos labrados, así



para evitar el deterioro de su Calidad, como para el
a honro de los intereses, o premios de los Capitales
nuevos; cuya economía valdria ciertamente mas que
los aprovechamientos de basura, de que se ha hecho tan
to merito, aunque con tanto descredito del genero, pu
es ni la magia, ni el privilegio exclusivo alcanzan a
hacerlo bueno con malos materiales. Y sino; ¿a que
atribuir, como no sea a la falta de aquellos Conoci
mientos, la inmensa existencia en Sevilla de mas
de diez y nueve millones de libras de tabaco de polvo.
Segun el repeso general de 31 de Diciembre de 1795?
Aun quando ninguno se labrase en mucho tiempo,
lo que no es practicable, para conservar los Operari
os y la tradicion del metodo, que es lo unico que
se sabe, no podria consumirse aquel repuesto
en 15 años. Por mucho que de aqui adelante se resus
can las labores, en 20 havia todavia de aquel ta
baco, y esto en el supuesto de que permanesca el gusto
del tabaco lavado que visiblemente va decayendo, lo que
por fortuna no puede traer Resulta perjudicial res
pecto a que del grueso, como de los Agrios havando
necesitan doble porcion los tomadores. ¿Y es verosi
mil requiera que pueda conservar su Calidad tan
to tiempo? Lo mas cierto es que se inutilizara la ma
yor parte de aquel disparatado repuesto, despues de



perder el Rey por muchos años los intereses de los cinco millones de pesos de su importe que de día en día sobre-
cargan el Capital. Esto sucede, mientras que faltando la hoja havana para la labor de los Cigarreros, ha sido preciso recurrir a la de Virginia con tanto disgusto del Público, como perjuicio del Estado y de la Rentas. Y que diximos de un Fabricante que acopiase diez veces mas materiales de los que podía consumir, y que por cumulo del dispendio, los convirtiese en un solo artefacto de corta Salida, faltándole despues para otro de un lucrativo despacho? El caso es idéntico. La ruina sería inevitable con la desgracia de no excitar la compasion de nadie.

El miserable estado de la Fabrica de Napé es otra prueba de la necesidad de los principios. Con ellos se hubiéra conocido, que no pudiendo por la humedad con que se labra conservarse mucho tiempo, particularmente en las Provincias Meridionales, era preciso economizar mucho la moliadura, y envasarlo en Botes un poco mayores, sobre que hice el año pasado varias reclamaciones, viendo las porciones que aquí se perdian, y siguiendo el dictamen de algunos Extranjeros de inteligencia y gusto: Quiso siendo quizá favorable para esta Manufactura el Clima:



calido y humedo de Sevilla, acaso estaria mejor estable-
cida, o convendria poner otra en Galicia, o Cantabria:
Que de cualquier modo es menester sumo cuidado con
nivelar los consumos à los Repuestos, y las paulatinas
remesas à las Administraciones: Finalmente si au-
mentandose el expendio, no seria conveniente, por el de-
texioso, vender tambien el tabaco en Andullos en Ma-
drid, Cadix, y Barcelona, para que el que quisiere lo
tome en su Casa à su gusto como se hacia en
Francia.

MI zelo, excitado por la magnitud, e impor-
tancia del objeto, me ha sacado de los limites que me
havia propuesto dar à este papel al empezar à escri-
birlo: Pero tales son los males que sufre la Real Ha-
cienda, y el Estado, y tales son los bienes que puede lo-
grar, que es imposible dexar de commoverse al
contemplarlos. He procurado demonstrar unos,
y otros. Poniendo en claro las Causas del contraban-
do, y sus funestos y lamentables efectos, he propu-
esto un nuevo Sistema de Administracion, fundado
en los mas sanos y seguros principios politico-econo-
micos. He presentado las Reglas que natural-
mente se deducen de ellos, apoyandolas con
reflexiones al parecer exactas, y con datos positi-
vos. todo con prueva la suma importancia, y aun
la necesidad urgente, de reducir los precios en



algunas Clases de tabaco; demeroran en todos sus
ramos la Factoria de la Havana; desenden por cu
enta del Rey las bagetas de Guatemala como
viendo alli su manufactura; y de dar mayor ilus
tracion a los que dirigen las Fabricas. Estas Ope
raciones, para que surtan todo el efecto deseado
de aumentar mucho los consumos dentro, y fue
ra del Reyno, deven ser simultaneas, acompa
ñandolas con idulto general á los Contrabandis
tas, y de una extraordinaria actividad, y vigilan
cia en los Resguardos, á fin de destruir hasta el
influxo de la Costumbre al fraude, ó reducirlo á
un pequeño objeto. En que ocasion ni época
deven esperarse mas Providencias tan oportu
nas, como en la presente en que logramos,
un Ministro lleno de probidad, y beneficencia,
y una Direccion, cuyo Zelo y conato solo se diri
ge al bien y prosperidad de la Renta? Hay
una moral, y aun positiva seguridad, de que
lexos de decaer los valores, aumentaran
progresivamente hasta el doble, quiza
ante de diez años. Por de contado las me
didas mismas que se tomen, y que el Publico
calculara desde luego, como tan interesado



en ellas, fortifican en dentro y fuera de Espa-
ña el credito nacional, proporcionando al Go-
vierno todas las facilidades que puede desear.
para las grandes Empresas beneficicas que
parece medita. Cadix 18 de Abril de 1796=







Handwritten notes in brown ink, including a large stylized letter 'U' and several smaller characters and symbols.



